SELLO 4º AÑO 1845 40 Ms

que el dia primero de Nov.re se expida la ejecucion por los descubiertos. Se vieron las contestaciones dadas por el Sr. Alcalde Presid.te al referido Sr. Intend.te y Subdelegado de Rentas de esta Partida directivas á estarse preparando en borrador el reparto individual de dicha contribucion, cuya operacion no puede concluirse si el comisionado de arrivitarios de amortizacion en esta ciudad no remite las relaciones que se le tienen reclamadas de las fincas y censos del Clero que son llamadas á contribuir con los nuevos impuestos. Y entendido todo por este Ayunt.o acuerda: queda en su inteligencia, y se activen las operaciones de la nueva contribucion de que se trata, sin perjuicio de agitar la cobranza de los atrasos por los medios ejecutivos acordados y puestos á disposicion del Sr. Alcalde Const.l con arreglo á instrucciones.

Ym.o Fincas del Clero sujetas al pago

Se vió un oficio del Sr. Intend.te de esta Provincia su fha. de ayer, remitiendo relacion de las fincas que radican en este termino y se han mandado desolver al Clero secular, expresando el modo como deben contribuir al nuevo